



## III EDICIÓN PREMIOS COMPROMISO

Con el objetivo de reconocer públicamente la extraordinaria labor que las entidades sociales y medios de comunicación están realizando para ayudar a personas víctimas de la violencia de género y para promover su integración laboral Clece convoca la **Tercera Edición de los Premios Compromiso** que se registrarán por las siguientes

### BASES

1. El objeto de esta convocatoria es destacar los mejores proyectos de las entidades sociales no lucrativas, premiar el mejor trabajo periodístico y galardonar a la personalidad más relevante relacionada con la lucha contra la violencia de género.
2. Los Premios Compromiso reconocerán los siguientes premios:
  - a. **Premio al Mejor Proyecto Social** relacionado con mujeres víctimas de violencia de género. En esta categoría se premiarán los **tres mejores proyectos**.
  - b. **Premio al Mejor Trabajo Periodístico** relacionado con la violencia de género. En esta categoría se entregará un premio a la autora o autor de los mejores trabajos.
  - c. **Premio Especial del Jurado a la Personalidad Más Relevante** en la lucha contra la violencia de género. El jurado seleccionará una persona ganadora entre las candidaturas que el mismo jurado proponga.



### 3. Galardones:

- a. Los tres mejores Proyectos Sociales a favor de las víctimas de la violencia de género, elegidos por el Jurado, recibirán, cada uno, un galardón acreditativo y **una dotación económica de 10.000,- € (diez mil euros)**. La dotación económica del premio ha de destinarse obligatoriamente a la puesta en marcha de los proyectos presentados o a la mejora de los mismos, si ya estuvieran en curso.
- b. El Mejor Trabajo Periodístico relacionado con la violencia de género recibirá un galardón acreditativo y **una dotación económica de 7.000,- € (siete mil euros)**.
- c. La Personalidad Más Relevante en la lucha contra la violencia de género premiada con el Premio Especial del Jurado recibirá un galardón acreditativo.

### 4. Candidaturas a Mejor Proyecto Social:

- a. Se entiende por Proyecto Social cualquier actuación encaminada al cuidado y a la atención de las víctimas de la violencia de género, a favorecer su integración laboral o a la prevención y sensibilización social para erradicar este tipo de violencia.
- b. Podrán optar a los Premios Compromiso cualquier entidad sin ánimo de lucro, con domicilio o razón social en España, siempre que el Proyecto Social que presente se vaya a desarrollar o se esté desarrollando en cualquier lugar del territorio nacional.
- c. Una misma entidad puede presentar, como máximo, dos proyectos como candidaturas en estos premios. Las entidades con varias delegaciones locales podrán presentar dos candidaturas por cada delegación.
- d. Cada Proyecto Social que se presente, deberá incluir:
  - I. **Ficha de la candidatura** con todos los datos cumplimentados. Las fichas de las candidaturas pueden descargarse en: <https://www.clece.es/es>

- II. La presentación de esta ficha es obligatoria, no considerándose las candidaturas que no la presenten con TODOS su campos cumplimentados.
  - III. Se debe adjuntar a la presentación de la ficha todos aquellos datos y materiales técnicos y/o gráficos necesarios para la mejor comprensión de la actividad desarrollada o a realizar, en forma de memoria explicativa cuya extensión **no puede superar los 20 folios**. Dentro de esta memoria se deberán adjuntar **4 fotografías** de un tamaño aproximado de 2Mb que representen el proyecto y el **logotipo digitalizado de la entidad** que presenta la candidatura (en alta calidad).
  - IV. Opcionalmente Clece podrá requerir una ampliación o aclaración de información para una adecuada valoración del proyecto
- e. La candidatura o candidaturas deberán presentarse o enviarse por correo a distintas direcciones según sea la procedencia de la asociación:
- **Entidades sociales de Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura:**
    - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Polígono Industrial PISA  
C/ Industria, 1. Edificio Metropol I. 1ª planta, módulo 17.  
41927 Mairena del Aljarafe - SEVILLA
    - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-sur@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-sur@grupoclece.com)
  - **Entidades sociales de Canarias:**
    - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso  
Camino San Lázaro, 174, 1ª planta  
38206 San Cristóbal de La Laguna - SANTA CRUZ DE TENERIFE
    - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-canarias@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-canarias@grupoclece.com)



- **Entidades sociales de Comunidad Valenciana y Murcia:**
  - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Parque Tecnológico  
C/ Conde Alessandro Volta, 2-4-6, Bloque 3  
46980 Paterna - VALENCIA
  - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-levante@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-levante@grupoclece.com)
  
- **Entidades sociales de Cataluña y Baleares:**
  - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Josep Ferrater i Mora, 2-4 Local Planta Baja.  
08019 BARCELONA
  - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-nordeste@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-nordeste@grupoclece.com)
  
- **Entidades sociales de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla León, La Rioja, Navarra y País Vasco:**
  - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Avda. del Euro, 7  
Edificio A - 1ª Planta  
47009 VALLADOLID
  - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-noroeste@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-noroeste@grupoclece.com)



- **Entidades sociales de Galicia:**
  - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Avda. Manoteras, 46 bis - 2ª planta  
28050 MADRID
  - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-galicia@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-galicia@grupoclece.com)
  
- **Entidades sociales de Madrid y Castilla La Mancha:**
  - *En formato físico:*  
Secretaría de los Premios Compromiso.  
Avda. Manoteras, 46 bis - 2ª planta  
28050 MADRID
  - *En formato digital:*  
[premioscompromiso-centro@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-centro@grupoclece.com)
  
- f. Un Comité Especializado analizará todos los proyectos recibidos y seleccionará los Proyectos Finalistas. Las entidades sociales cuyos proyectos sean seleccionados por el comité especializado como finalistas, serán requeridas antes del Fallo Final para que aporten el certificado de entidad sin ánimo de lucro, copia de la inscripción en el correspondiente Registro, copia de los estatutos de la entidad, así como copia del documento de identificación fiscal. Aquella entidad que no aportase la documentación requerida quedará automáticamente eliminada.
  
- g. Dos personas de cada entidad finalista serán invitadas a la Gala de entrega de los Premios Compromiso que se celebrará en Madrid.

## 5. Candidaturas al Mejor Trabajo Periodístico:

- a. Se aceptarán en esta candidatura todos aquellos trabajos periodísticos escritos y publicados en España en medios de comunicación impresos y on line u otros soportes digitales (noticias, artículos, reportajes, crónicas, tribunas, blogs, etc.), relacionados con la violencia de género y que busquen la sensibilización social sobre esta problemática. Además, se



valorará positivamente aquellos trabajos que hayan abordado el tema de la importancia del empleo para el colectivo de víctimas de violencia de género.

- b. Podrán optar a esta candidatura las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva.
- c. Cada persona física podrá presentar cuantos trabajos relacionados con la violencia de género haya escrito y se hayan publicado en medios de comunicación impresos y on line u otros soportes digitales entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, ambos inclusive.
- d. Se tendrá en cuenta no sólo la vinculación con la temática propuesta y la calidad, sino también la cantidad de trabajos publicados entre las fechas indicadas.
- e. Los trabajos podrán estar publicados en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio, aunque se agradecerá que se presente también la traducción al castellano para facilitar la labor del jurado.
- f. Cada Proyecto que se presente, deberá incluir:
  - **Ficha de la candidatura** con todos los datos cumplimentados. Las fichas de las candidaturas pueden descargarse en: <https://www.clece.es>
  - **La presentación de esta ficha es obligatoria**, no considerándose las candidaturas que no la presenten con TODOS su campos cumplimentados.
  - Anexado se deberán **adjuntar todos los artículos referenciados en la Ficha de la candidatura**. Se debe incluir toda aquella información y datos que evidencien el impacto de los artículos (datos de audiencia, visitas on line, reconocimientos, etc.)
  - Opcionalmente Clece podrá requerir una ampliación o aclaración de información para una adecuada valoración del proyecto



- g. Un Comité Especializado analizará todos los trabajos recibidos y seleccionará a las personas finalistas, a las que se les invitará a la Gala de entrega de los Premios Compromiso que se celebrará en Madrid, donde podrán acudir acompañadas por una persona.
- h. Las candidaturas a los Premios Compromiso a “Mejor Trabajo Periodístico relacionado con las Víctimas de la Violencia de Género” deberán presentarse en formato digital.

Todas las candidaturas se enviarán a:

[premioscompromiso-comunicacion@grupoclece.com](mailto:premioscompromiso-comunicacion@grupoclece.com)

**6.** El plazo para la presentación de los Proyectos Sociales **finaliza a las 19,00 horas del día 20 de septiembre de 2017.**

En caso de que la candidatura se envíe por correo postal, el matasellos validará la fecha de presentación.

**7.** El Jurado estará compuesto por destacadas personalidades del ámbito público y privado, relacionadas con la lucha contra la violencia de género.

**8.** La decisión del Jurado será inapelable y éste aplicará e interpretará las bases para la resolución de cualquier incidencia que surja en el transcurso del premio.

**9.** En el caso que el proyecto se apoye con material gráfico/ audio visual en el que aparezcan terceros es responsabilidad de las personas participantes el contar con los consentimientos legales para su uso.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos proyectos que se remitan, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación.



**10.** CLECE, S.A. se compromete a mantener absoluta confidencialidad de los datos aportados o que pudieran llegarse a conocer así como de los proyectos presentados.

CLECE, S.A. hará público los proyectos y el trabajo periodístico ganador y queda autorizado para citarlos y difundir, asociaciones premiadas, nombres e imágenes de la entrega de premios (previo consentimiento de las personas interesadas) en medios de comunicación, incluidas RRSS corporativas y web, con fines informativos.

Los proyectos así como la documentación adicional facilitada por las personas participantes podrá ser retirada en el plazo de un mes después del fallo del Jurado, previa solicitud, excepto en los casos de proyectos ganadores.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CLECE, S.A. le informa de que los datos de carácter personal tratados con motivo de la participación en este concurso, incluida imagen, serán incorporados en un fichero de su propiedad.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Responsable de Seguridad - LOPD, Parque Empresarial Vía Norte, C/ Quintanavides, 19 - Bloque 4 (28050 Madrid).

**11.** Los premios no podrán ser declarados desiertos. Las personas y los proyectos ganadores serán dados a conocer en el transcurso del acto de entrega de premios, cuya fecha se comunicará con la debida antelación.

**12.** La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases.